

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'05 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte Oficial.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 249.)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de agosto último.

Días..	NOMBRES	VECINDAD	Caza..	Armas..	Galgos..
1	Manuel López.....	Madrid.....	410	»	»
»	Gerardo Lafont.....	Pampliega.....	411	»	»
»	José Díez del Pino.....	Lerma.....	412	»	»
»	Eufrasio Bengoechea.....	Villafuella.....	413	»	»
»	Calixto Castrillo.....	Padilla de Abajo.....	414	»	»
»	Aquilino Ramos.....	Castrogeriz.....	415	»	»
»	Francisco Cillero.....	Belorado.....	416	»	»
»	Jesús del Grado.....	Villadiego.....	417	»	»
»	Timoteo Yudego.....	Pampliega.....	418	»	»
»	Antonio del Campo.....	Quintanilla San Garcia.....	419	»	»
»	José Larrea.....	Torresandino.....	420	»	»
»	Metodio González.....	Pradoluengo.....	421	»	»
»	Emiliano López.....	Idem.....	422	»	»
»	Antonio Juarros.....	Cameno.....	423	»	»
»	Federico Miguel.....	Aranda.....	424	»	»
»	Germán Cuartango.....	Mahamud.....	425	»	»
»	Pablo Ruiz.....	Arenillas Riopisuerga.....	426	»	»
»	Manuel Manrique.....	Idem.....	427	»	»
»	Feliciano Centeno.....	Idem.....	428	»	»
»	Ladislao Centeno.....	Idem.....	429	»	»
»	Ciriaco de la Fuente.....	Burgos.....	430	»	»
»	Emilio Astudillo.....	Idem.....	431	»	»
2	Antonio Grado.....	Santa Maria del Campo.....	432	»	»
»	Eustasio Garcia.....	Melgar.....	433	»	»
»	Pascual Moliner.....	Burgos.....	434	»	»
»	Emilio Rivera.....	Belorado.....	435	»	»
»	Valentin Martinez.....	Briviesca.....	436	»	»
»	Eustaquio Garcia.....	Rupelo.....	437	»	»
»	Pedro Alonso.....	Cornudilla.....	438	»	»
»	Luciano Sabando.....	Cubo de Bureba.....	439	»	»
»	Francisco Aparicio.....	Burgos.....	440	»	»
3	Francisco Alonso.....	Pradoluengo.....	441	»	»
»	Gregorio González.....	Terradillos de Sedano.....	442	»	»
»	Juan Untoria.....	Briviesca.....	443	»	»
»	Rafael Pardo.....	Pampliega.....	444	»	»
»	Antonio Pomblego.....	Burgos.....	445	»	»
»	Jaime Alonso.....	Berzosa de Bureba.....	446	»	»
»	Práxedes Nestor.....	Burgos.....	447	»	»
»	Pablo Varona.....	Hontomin.....	448	»	»

3	Julio Montes.....	Burgos.....	449	»	»
»	Rafael Corrales.....	Briviesca.....	450	»	»
»	Higinio Sáiz.....	Burgos.....	451	»	»
4	Fidel de la Fuente.....	Idem.....	452	»	»
»	Julián Alvarez.....	Barrios de Colina.....	453	»	»
»	Santiago San José.....	Miranda de Ebro.....	454	»	»
»	José Fernández.....	Tubilleja de Ebro.....	455	»	»
»	Aquilino Ramos.....	Castrillo de Murcia.....	456	»	»
»	Barsimeo Arroyo.....	Orbaneja del Castillo.....	457	»	»
»	Quintín Torres.....	Burgos.....	458	»	»
»	Juan López.....	Fresneda de la Sierra.....	459	»	»
»	Jesús Gonzalo.....	Burgos.....	460	»	»
»	Francisco Fernández.....	Idem.....	461	»	»
»	Teófilo de la Cal.....	Idem.....	462	»	»
»	Fortunato Merino.....	Ibrillos.....	463	»	»
»	José Peña.....	Villarcayo.....	464	»	»
»	Angel Alonso.....	Aranda de Duero.....	465	»	»
5	Félix Alarcia.....	Burgos.....	466	»	»
»	Pedro Centeno.....	Idem.....	467	»	»
»	Florencio González.....	Idem.....	468	»	»
»	Juan Ruiz.....	Treviño.....	469	»	»
»	Juan Hernández.....	Añastro.....	470	»	»
»	Jesús Vega.....	Villadiego.....	471	»	»
»	Francisco de Sola.....	Burgos.....	472	»	»
»	Santos Tovar.....	Quintanilleja.....	473	»	»
»	Marcelino Sáiz.....	Idem.....	474	»	»
»	Ernesto Jiménez.....	Burgos.....	475	»	»
»	Cesáreo Fernández.....	Idem.....	476	»	»
»	Arturo Sáiz.....	Idem.....	477	»	»
»	Alfredo Alonso.....	Santocildes.....	478	»	»
»	Hilario Castrillo.....	Burgos.....	479	»	»
»	Luis Monge.....	Idem.....	480	»	»
»	Manuel Pérez.....	Idem.....	481	»	»
»	Tomás Arnáez.....	Sarracín.....	482	»	»
»	Teodomiro Aragozo.....	Iglesia Rubia.....	483	»	»
»	Mauricio Ortiz.....	Burgos.....	484	»	»
»	Odón de Bengoechea.....	Quintanilla de la Mata.....	485	»	»
»	Félix Sáiz.....	Gamonal.....	486	»	»
»	Enrique Alvarez.....	Burgos.....	487	»	»
»	Leandro Vargas.....	Idem.....	488	»	»
7	Maximino Castrillo.....	Villasilos.....	489	»	»
»	Ignacio Casas.....	Burgos.....	490	»	»
»	Hilario Dulanto.....	Fuidio.....	491	»	»
»	Millán Caño.....	Briviesca.....	492	»	»
8	Basilio Arrontes.....	Roa.....	493	»	»
»	Ponciano Marquñez.....	Burguete.....	494	»	»
»	Antolín Sigler.....	Burgos.....	495	»	»
»	Calixto Valero.....	Zaragoza.....	496	»	»
»	Luis de San Pedro.....	Burgos.....	497	»	»
»	Emilio Maté.....	Idem.....	498	»	»
»	Eustasio Villanueva.....	Idem.....	499	»	»
»	Jaime Rodríguez.....	Cerezo de Riotirón.....	500	»	»
»	Victorino Prieto.....	Revilla Vallegera.....	501	»	»
»	Melchor Martínez.....	Estépar.....	502	»	»
»	Emilio Hernando.....	Burgos.....	503	»	»
9	Francisco Javier de la Morena.....	Idem.....	504	»	»
»	Zacarias Sáiz.....	San Millán de Juarros.....	505	»	»
»	Julián Sánchez.....	Pradoluengo.....	506	»	»
»	Juan Echevarria.....	Idem.....	»	507	»
»	Hipólito Quintanilla.....	Garganchón.....	508	»	»
»	Manuel Benito.....	Villagalijo.....	509	»	»
»	Crescencio Vicente.....	Miranda.....	510	»	»
»	Daniel Garcia.....	Burgos.....	511	»	»
»	Valentin Castrillo.....	Idem.....	512	»	»
»	Felipe de la Calle.....	Melgar de Fernamental.....	513	»	»

9	Francisco Sigler	Celada del Camino	514		17	Blas Bañuelos	Pradoluengo	628
	Venancio Rodríguez	Pancorvo	515			Vidal Llorente	Roa	629
10	Nicolás Carcedo	Mansilla de Burgos	516			Macario Aguirre	Valdenoceda	630
	Julián García	Burgos	517			Gabriel Humada	La Riva de Valdelucio	631
	Dimas Sevilla	Castrillo Riopisuerga	518			Higinio Basconillos	Escuderos de Valdelucio	632
	Rafael Alvarez	Orbaneja Riopico	519			Esteban González	Fresnedo	633
	Joaquín Manrique	Pampliega	520			Eugenio Hidalgo	Quintanas de Valdelucio	634
	Bonifacio Peñaranda	Huerta del Rey	521			Sebastián Escudero	Boada de Roa	635
	Manuel Albo	Castrogeriz	522			Fidencio Gutiérrez	Guzmán	636
	Antonio Miguel Ojeda	Burgos	523			Miguel Villanueva	Briviesca	637
	Abraham Barquina	Navas de Bureba	524			José María Ortega	Burgos	638
11	Francisco García	Los Balbases	525			Pedro San Juan	Arija	639
	Alfonso Gómez	Cadagua de Mena	526			Mariano Olalla	Burgos	640
	Casto Helguero	Idem	527			Tomás Martínez	Villacián de Losa	641
	Andrés Gómez	Villasana de Mena	528		18	Facundo Olegario	Miranda	642
	Eubito Garro	Hoz de Mena	529			Crescencio Gallo	Covarrubias	643
	Inocencio Seijo	Arauzo de Miel	530			Exuperio Escudero	Pradoluengo	645
	Mariano Muñoz	Miranda	531			Gregorio Arraez	Villafranca Montes Oca	646
	Valeriano Chaves	Briviesca	532			Santiago del Val	Aranda	647
	Modesto Herrera	Espinosa de los Montes	533			Esteban Marin	Belorado	648
	Ceferino Estébanez	Ciruelos de Cervera	534			Clemente Llorente	Castrillo del Val	649
	Victor López	Lastras de las Heras	535			Nemesio Ladrero	Brivesca	650
	Francisco Murillo	Redecilla del Camino	536			Rafael de Vega	Tardajos	651
	Serafin Alvarez	Idem	537			Angel Gómez	Villagalijo	652
	Juan Sierra	Lerma	538			Mauricio Zaldo	Pradoluengo	653
	Ildefonso López	Fontibio	539			Hilario Ruiz	Santa Cruz del Valle	654
	Pedro Ruiz	Quintanilla San García	540			Plácido Moral	Garganchón	655
	Emilio López	Pino de Bureba	541			Fidel Maeso	Los Balbases	656
	Mariano Calzada	Quintanalaranco	542			Valeriano Arce	Espinosa de los Monteros	657
	Daniel Fernández	Susinos	543			Manuel Calleja	Santa María del Campo	658
	Santiago Santamaría	Arroyal de Vivar	544			Félix Pérez	San Martín de Losa	659
	Gerardo Alvarez	Villadiego	545			Vicente López	Arija	660
	Salvador Monterrubio	Idem	546			Angel Hierro	Idem	661
	Severo Saiz	Pancorvo	547			Eutiquiano Tejada	Fuencaliente	662
	Julián Sagredo	Burgos	548			Primitivo Olavarria	Los Balbases	663
12	Modesto López	Villafranca Montes de Oca	549			Adolfo Calleja Lozano	Presencio	664
	Gregorio López	Medina de Pomar	550			Máximo Manzanedo	Burgos	665
	Florberto Lacalle	Burgos	551		19	Anibal Rodríguez	Quintanas de Valdivielso	666
	Arturo Sáiz	Miranda	552			Isidoro Moreno García	Mambrillas de Lara	667
	Pedro Martínez	Burgos	553			Juan González Alzaga	Campolara Alzaga	668
	Antonio Blanco	Villaquirán de los Infantes	554			Pedro Llanos é Ibáñez	Padrones de Bureba	669
	Victoriano García	Burgos	555			Pedro Hernando y Sáiz	Valle de Mena	670
	Lucas Alonso	Hornillos del Camino	556			Ciriaco Martínez Espinosa	Ubierna	671
	Honorio Valderrama	Burgos	557			Antonio Moreno	Villasana	672
	Hermenegildo Ruiz	Miranda	558			Celestino Perdiguero Delgado	Villaquirán de la Puebla	673
	Antonio Corral	Pedrosa de Valdeporres	559			Aurelio Murga Clemente	Villanueva de los Montes	674
	Higinio Rodríguez	Mozoncillo	560			Nicéforo González	Miranda	675
	Manuel Izquierdo	Los Balbases	561			Antonio Delgado	Coruña del Conde	676
	Manuel González	Burgos	562			Angel Diaz Aguado	Zazuar	677
	Severiano del Diego	Villarcayo	563			Severiano Gutiérrez Pérez	Villasandino	678
14	Simón Paz	Hontoria de la Cantera	564			Benjamín Arribas	Santovenia	679
	Julián González	Santurde	565		20	Emilio Pérez	Quintanillabón	680
	Joaquín Pastor	Villamezán	566			Nicolás Santamaría	Burgos	681
	Norberto Santa Olalla	Miranda	567			Martín Martínez	Medina de Pomar	682
	Domingo Calvo	Hoyales	568			Patricio Cerro González	Idem	683
	Julián Arauzo	Baños de Valdearados	569			Plácido Guinea Torre	Idem	684
	Felipe Gutiérrez	Aranda	570			Angel Olarte	Miranda de Ebro	685
	Alejandro Higuera	Idem	571			Isaac Pagazaurtundua	Briviesca	686
	Julio Mira	Idem	572			Paulino Aparicio	Idem	687
	Guillermo Cuadrillero	Idem	573			Jaime Bastida	Idem	688
	Julián Castrillo	Quintana del Pidio	574			Mariano Martínez	Artieta (Valle de Mena)	689
	Francisco González	Castrillo Solarana	575			Tobías Fernández Gutiérrez	Fresnedo	690
	Tiburcio de la Puente	Poza de la Sal	576			Gabino Arlanzón Delgado	Estépar	691
	Pablo Tamayo	Castil de Peones	577			Eduardo Moreno	Sta. María Ribarredonda	692
	Julián López	Miranda	578			Valentín González	Castrogeriz	693
	Domingo Tamayo	Encio	579		22	Dióscoro Berrullo Martín	Pinilla-Trasmonte	697
	Pedro García	Miranda	580			Lorenzo Pascua Cerezo	Quemada	698
	Plácido Bocos	La Gallega	581			José Molinas	Villaescusa	699
	Clemente Gutiérrez	Miranda	582			Nicolas Ayala Valgañón	Miranda	700
	Eufrasio Saiz	Espinosa de los Monteros	583			Valentín Castilla Fernández	Burgos	701
	Isaac de Vega	Villaquirán de la Puebla	584			Tomás Montes Carrasco	Hoyales	702
	Eladio Santa Olalla	Tardajos	585			Juan Llanos Fuentes	Pino de Bureba	703
	Leandro Fernández	Hoyales	586			Isidoro Ureta del Val	Burgos	704
	Francisco López	Miranda	587			Doroteo Gutierrez	Idem	705
	Alfonso Ruiz	Villarcayo	588			Narciso Pascual Oña	Briviesca	709
	Pascasio Ansótegui	Miraveche	589			Olicario Martínez Nebreda	Quintanar	710
	Simón Fernández	Villazopeque	590			Felipe de la Fuente	Burgos	711
16	Heraclio Ruiz	Cajóbar	591			Benito Pascual	Quintanar de la Sierra	712
	Fidel Manzanuel	Villabáscos	592			Gonzalo Villangómez	Burgos	713
	Agapito Rosales	Padilla de Arriba	593			Félix Pradales	Idem	714
	Hermógenes González	Bocos	594			Nicasio Julio Pinar	Miranda	715
	Arturo Ervite	Pedrosa del Principe	595			Emiliano Caba	Vizmallo	716
	Benito Molinero	Miranda	596			Andrés García	Pino de Río Pisuerga	717
	Victoriano Martínez	Idem	597			Manuel García	Medina	718
	Pascual Gárate	Herrera	598			Leonardo Hernando	Peñaranda de Duero	719
	Aproniano Pérez	Miranda	599			Marciano Hernán	Huerta de Abajo	720
	Valerio Gil	Sandoval de la Reina	600			José Duque Pérez	Gamonal	721
	Victoriano Miguelez	Villasana de Mena	601			Victor Grijalvo	Villaquirán los Infantes	722
17	Clemente Ruiz	Rubena	602			Maximiliano Cardo	Pampliega	723
	Ramón Cigüenza	Miranda	623			Antonio Pérez Prieto	Idem	724
	Eleuterio Bueno	Belorado	624			Joaquín Peña	Ciruelos de Cervera	725
	José María Preciado	Cogollos	625			Amancio González	Pineda-Trasmonte	726
	Patricio Gómez	Burgos	626			José Carazo	Burgos	727
		Briviesca	627		24	Eugenio Llarena	Espinosa de los Monteros	728

24	Francisco Arechavala.....	Pancorvo.....	729	»	»
	Estanislao González.....	Fresnedo.....	730	»	»
	Eloy España.....	Treviño.....	731	»	»
	Pedro Boyono.....	Idem.....	732	»	»
	Hipólito Benito García.....	Pradoluengo.....	733	»	»
	Julián Moral Espinosa.....	Villagalijo.....	734	»	»
	José del Amo Serrano.....	Brazacorta.....	735	»	»
	Pedro Rodríguez Alcalde.....	Hornillos.....	736	»	»
	Miguel Revuelta González.....	Loma de Montija.....	737	»	»
	Máximo Casado Ruiz.....	Citores del Páramo.....	738	»	»
	Eulalio Ruiz.....	Salazar.....	739	»	»
	José María Martínez.....	Gumiel del Mercado.....	740	»	»
	Juan Calso.....	La Aguilera.....	741	»	»
	Julián Arranz.....	Aranda.....	742	»	»
	Fausto Jiménez Torres.....	Miranda.....	743	»	»
	Cándido Quintana.....	G. banes.....	744	»	»
	Pedro Herrera López.....	Burgos.....	745	»	»
25	Jesús Rodríguez.....	Idem.....	746	»	»
	Isidoro Martínez.....	Id. m.....	747	»	»
	Gerardo Posada Gallo.....	Puebla de Arganzón.....	748	»	»
	José Ruaherrera.....	Barcenillas del Río.....	749	»	»
	Francisco Renedo Corral.....	Sotovellanos.....	750	»	»
	Juan Mendoza.....	Villanueva.....	751	»	»
	Valentín Martínez.....	Aledo.....	752	»	»
	Domingo Martínez.....	Villabás ones.....	753	»	»
	Higinio Alonso.....	Burgos.....	754	»	»
26	Julio Nogal González.....	Idem.....	755	»	»
	Francisco Rodríguez.....	Castrogeriz.....	758	»	»
	Fausto Vicente Ortega.....	Idem.....	759	»	»
	Tomás Martín Santamaría.....	Burgos.....	760	»	»
	Emiliano Vega Cantero.....	Barbadillo del Mercado.....	761	»	»
	Federico Gutiérrez Carrillo.....	Grisaleña.....	762	»	»
	Félix Zorrilla Cámara.....	Salinas de Rosio.....	763	»	»
28	Bernardo Cuadro y Cotorro.....	Sedano.....	764	»	»
	Matias Martínez.....	Cigüenza.....	765	»	»
	Jacinto Delgado González.....	Burgos.....	766	»	»
	Marcelo Alonso.....	Idem.....	767	»	»
	Julio Bermejo Marín.....	Los Balbases.....	»	768	»
	Gamaliel González.....	Villalba de Duero.....	769	»	»
	Eutimio Casado.....	Pardilla.....	770	»	»
	Manuel Martínez.....	Aranda.....	771	»	»
	Tomás de Miguel Torres.....	Frias.....	»	772	»
	Esteban Quintana.....	Idem.....	»	773	»
29	Abelardo Gallo.....	Sargentos de la Lora.....	774	»	»
	Manuel Gallo Cuadro.....	Sedano.....	775	»	»
	Aniceto González Valderrama.....	Fuentelcésped.....	776	»	»
	Rogelio Fernández.....	Villarcayo.....	777	»	»
	Ignacio Barriuso Hierro.....	Villasidro.....	778	»	»
	Tarsicio San Millán.....	Palazuelos de Muñó.....	779	»	»
30	Gregorio Gutiérrez Martínez.....	Burgos.....	780	»	»
	Rafael Ausín.....	Cardeñadijo.....	781	»	»
	Florencio Arnáiz Delgado.....	Villahoz.....	782	»	»
	Félix Sáiz Romo.....	Arcos.....	»	783	»
	Lázaro Herrán.....	Trespaderne.....	785	»	»
	Celestino Díez Castillo.....	Los Ausines.....	786	»	»
	Saturnino Arlanzón.....	Madrigalejo.....	»	787	»
	César José González.....	Burgos.....	788	»	»
	Nemesio Neira Herranz.....	Peñaranda.....	789	»	»
31	Andrés Arbaiza Echevarría.....	Arija.....	»	790	»
	Teodoro Gutiérrez Ruiz.....	Villasandino.....	791	»	»
	Damián Díez Sanllorente.....	Idem.....	792	»	»
	Tomás Romero.....	Miranda.....	793	»	»
	Javier Muñoz.....	Burgos.....	794	»	»
	Luis Leal Gil.....	La Vid de Aranda.....	795	»	»
	Manuel Jiménez.....	Burgos.....	796	»	»
	Mariano Arroyo Díez.....	Salas de los Infantes.....	797	»	»
	Juvenal Martínez.....	Castrogeriz.....	798	»	»
	Eugenio Ortega.....	Pradoluengo.....	799	»	»
	Policarpo Miguel.....	La Vid de Aranda.....	800	»	»
	Teófilo Martínez.....	Moraza.....	801	»	»
	Virgilio Contreras.....	Neilla Calicalle.....	802	»	»
	Esteban Hernando.....	Garganchón.....	803	»	»
	Marcos Barbero Cámara.....	Uzquiza.....	804	»	»
	Amando Calvo.....	Ezquerria.....	805	»	»
	Joaquín Arana Martínez.....	Pradoluengo.....	806	»	»
	Lucas Bartolomé.....	Santa Cruz del Valle.....	807	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Teófilo Rodríguez, Ingeniero Jefe de Obras Públicas, licencia núm. 603.
 Federico Keller, Salustiano Felipe y Ramón Otaño, Ingenieros, licencias, números 604, 605 y 606.
 Rafael Mejorada, Celestino Delgado, Esteban Vivar, Juan Antonio Martínez y Julio Fernández, Ayudantes de Obras Públicas, licencias números 607, 608, 609, 610 y 611.
 Enrique Galán, Santiago Herrero, Arsenio Martínez, Ignacio Vallejo, José Ortiz, Julián García, Antonio Riquelme, Antonio Lillo, Manuel Martí, Enrique Benegas y Manuel Salillas, Sobrestantes de Obras Públicas, licencias números 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621 y 622.
 Sotero Martín, Guarda municipal jurado de La Puebla de Arganzón, número 644.
 Félix Campino Plágaro, Luis Vivanco Ayllón y Antonio Garrido Uzquiza, Guardas particulares jurados de Gobantes, números 694, 695 y 696.

José Gonzalo, Guarda particular de Fuentecén, número 706.
 Sergio Fernández, Guarda particular de Salinas de Rosio, número 707.
 Secundino Martínez, Guarda particular de Castrogeriz, número 708.
 Higinio Covarrubias, de Belbimbre, número 756.
 Augusto Hernando, de San Juan del Monte, número 757.
 Ramón Macho Pérez, Peatón de Correos de Masa, número 784.
 Burgos 2 de septiembre de 1916.

El Gobernador interino,
 Leonardo del Saz-Orozco.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

CONTADURÍA

Mes de septiembre de 1916.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada según previene la disposición segunda de la Real orden de 31 de mayo de 1886, regla 10 de la Instrucción de 1.º de junio siguiente, Real decreto de 23 de diciembre de 1902, Real orden de 28 de enero de 1903 y Real decreto de 27 de agosto del mismo año.

	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Gastos obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1 Administración provincial	5969	2115	3681	11765
» 2 Servicios generales.....	925	828	774	2527
» 3 Obras obligatorias.....	4628	810	2455	7893
» 4 Cargas.....	125	»	»	125
» 5 Instrucción pública.....	3026	569	2106	5701
» 6 Beneficencia.....	16793	8425	11338	36556
» 7 Corrección pública.....	974	328	1343	2645
» 8 Imprevistos.....	»	»	200	200
» 10 Carreteras.....	3243	250	1382	4875
» 11 Obras diversas.....	»	500	»	500
» 12 Otros gastos.....	250	»	»	250
» 13 Resultas.....	»	»	»	»
TOTAL.....	35933	13825	23279	73037

En Burgos á 31 de agosto de 1916.—El Contador.—V. López-Gil.—
 Conforme: El Ordenador de pagos, Mariano Yagüez.

Septiembre 1.º de 1916.—La Comisión provincial, en sesión de hoy, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, aprobar la precedente distribución.—El Secretario, Pedro Tena.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión del día 5 del actual, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, señalar el día 10 de octubre próximo, y hora de las once de la mañana, para la subasta de contratación de los carbones que se consideran como cantidad probable en la Casa de Misericordia y Expósitos durante el año próximo de 1917, cuyos detalles y precios se consiguan en el BOLETÍN OFICIAL, número 194, correspondiente al día 25 de agosto próximo pasado, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicha subasta.

Burgos 6 de septiembre de 1916.
 —El Vicepresidente, Rafael Dorao.
 —P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

TESORERIA DE HACIENDA

Anticipaciones.

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuo-

tas que han de satisfacer en el cuarto trimestre del actual año de 1916, por territorial, edificios y solares, industrial y 20 por 100 del inquilinato de casinos y círculos de recreo, lo solicitarán de esta Tesorería durante los últimos quince días del corriente mes, cuidando de hacerlo en solicitud aparte por cada zona y concepto que tribute, acompañar ó exhibir la cédula personal del firmante, que podrá ser el mismo interesado ó persona que figure como apoderado, no pudiendo incluirse en cada instancia más que un solo poderdante, si estos fuesen varios, y expresar con claridad el nombre del contribuyente, número de los recibos, importe de los mismos y distrito municipal donde la contribución ha sido impuesta.

Burgos 2 de septiembre de 1916.
 —El Tesorero de Hacienda, Casildo Rodríguez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Cayetano Sáiz Arnáiz, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fé: que en la demanda incidental de pobreza presentada en este Juzgado por el Procurador don Francisco Herrero, á nombre de D. Damián de la Fuente Fernández, con D. Cecilio Gómez Ortiz, como esposo de D.^a Carmen González, de igual vecindad, y el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza del primero, se ha dictado sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva que dicen así:

Encabezamiento.—Sentencia.—En la ciudad de Burgos á 30 de agosto de 1916, el Sr. D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal en cargos del de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este incidente que ante el mismo pende entre partes, de la una como demandante D. Damián de la Fuente Fernández, mayor de edad, casa-

do, jornalero y vecino del barrio de Villatoro, representado por el Procurador D. Francisco Herrero Navas y defendido por el Letrado don Domingo Dancausa, y de la otra como demandado D. Cecilio Gómez Ortiz, como representante legal de su esposa D.^a Carmen González, sus convecinos, y por su rebeldía los estrados del Tribunal, siendo también parte el Sr. Abogado del Estado, sobre que se declare pobre al primero para litigar con los segundos en pleito de menor cuantía, sobre pago de 1000 pesetas, intereses y costas.

Parte dispositiva. — Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á D. Damián de la Fuente Fernández y con derecho á disfrutar de los beneficios que á los de su clase concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento civil, en la demanda de menor cuantía que tiene presentada contra D. Cecilio Gómez Ortiz, como representante de su esposa D.^a Carmen González, sobre pago de 1000 pesetas, intereses y costas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de dicha

ley Procesal. Notifíquese al demandado esta resolución del modo y forma prevenido en los artículos 282, 283 y 769 del citado cuerpo legal y una vez sea firme esta resolución, llévase testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de la misma á los autos de menor cuantía presentados. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Honorato de Simón.

Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal en cargos del de primera instancia del partido, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario, doy fé.—Ante mí, Cayetano Sáiz.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde á la letra con su original á que me remito; y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Burgos á 4 de septiembre de 1916.—Cayetano Sáiz.—V.º B.º—Luis Zapatero.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 2 del actual, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Juez municipal propietario de Grijalba, D. Matías Ruiz Pérez.

Juez municipal suplente de Basconcillos del Tozo, D. Crescenciano Arroyo González.

Juez municipal suplente de Las Vegas, D. Pedro Hoyo Aliende.

Fiscal municipal propietario de Villaescusa la Sombria, D. Eugenio Pérez Palacios.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 2 de septiembre de 1916.
— El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de las operaciones facultativas que se llevarán á cabo en la provincia de Burgos por el personal de este Distrito, en los días que á continuación se citan.

Número del expediente.	Nombre de las minas.	Término donde radican.	Nombre del interesado.	Clase de la operación.
------------------------	----------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Del 8 al 16 de septiembre de 1916.

2534	Inglesilla.....	Neila.....	Pablo Pradera.....	Demarcación.
2535	Francesa.....	Huerta de Arriba.....	El mismo.....	Idem.

Palencia 3 de septiembre de 1916.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alonso.

Alcaldía de Villalbilla de Gumiel.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito, formado para el año de 1917, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villalbilla de Gumiel 26 de agosto de 1916.—El Alcalde, Donato Rodrigo.

Alcaldía de Villamayor de los Montes.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 960 pesetas, que serán satisfechas de

fondos municipales por trimestres vencidos.

La referida plaza se anuncia para ser provista en propiedad por concurso, y el Ayuntamiento tiene acordado que los aspirantes á ella, además de reunir las condiciones que exige el artículo 123 de la ley Municipal, tienen que poseer un título profesional y acreditar que han desempeñado el indicado cargo durante diez años por lo menos, debiendo presentar ante esta Alcaldía sus instancias en papel de undécima clase, dentro del improrrogable plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y transcurrido dicho plazo se proveerá.

Villamayor de los Montes 3 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Julián Moral.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.344.000

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Prado luengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos.

¡Interesante, labradores!

En la acreditada zapatería de Gregorio Busto encontraréis toda clase de calzado fino y ordinario á precios muy reducidos.

Gregorio Busto.—Cid 7 y 9, Burgos. 5-6

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 2

DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 3

IMPRESA PROVINCIAL